



La **Secretaría de Educación del Gobierno del estado Jalisco** y la **Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio** de conformidad con lo establecido en el Proyecto Educativo del Gobierno del Estado de Jalisco, con fundamento en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, Capítulo I Art. 12 a través de la Dirección General de Formación Continua.

CONVOCA

A los docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección, asesoría técnica pedagógica, supervisión y de jefe de sector de educación básica, de escuelas públicas que deseen actualizar sus conocimientos y fortalecer su práctica, a participar activamente en el curso **“La práctica de los valores, su fortalecimiento e influencia en la Educación Básica”** acorde a las necesidades del personal educativo de educación básica de la entidad, mediante una oferta académica gratuita, pertinente y congruente de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. PARTICIPANTES.

Podrán participar:

- Docentes.
- Subdirectores.
- Directores.
- Asesores Técnicos Pedagógicos.
- Supervisores.
- Jefes de Sector.

II. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA.

Los cursos para actualizar sus conocimientos y fortalecer su práctica educativa de la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio que se convocan, son de carácter gratuito, sin costo alguno para los participantes, y se desarrollan en 40 horas en la modalidad en línea.

III. PROCESO PARA EL REGISTRO.

1. Para el registro del curso en línea, el personal interesado deberá ingresar a la siguiente liga: <http://bit.ly/36t9f2c>
2. Estar activo en su función en el nivel educativo o tipo de servicio en Educación Básica.
3. Contar con disponibilidad de tiempo de al menos cuatro horas diarias.
4. Contar al momento de registro, con una cuenta de correo electrónico (Preferentemente de Gmail), ya que por este medio de comunicación se dará el vínculo con la Dirección de Formación Continua.
5. No cambiar de cuenta de correo electrónico durante el desarrollo de la oferta académica de formación, por lo anteriormente expuesto.
6. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
7. Clave Única de Registro de Población (CURP).
8. Clave de Centro de Trabajo (C.C.T.).

IV. FECHA PARA LA INSCRIPCIÓN Y DURACIÓN DEL CURSO.

1. El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria estatal y permanecerá abierta hasta el 24 de enero del año en curso.
2. El inicio del curso será a partir del 27 de enero del actual.
3. El cierre del curso será el día 06 de marzo del año actual.

4. Al concluir el curso, deberá de contestar la encuesta de satisfacción como requisito para solicitar la Constancia Estatal y con la finalidad de mejorar los procesos de formación.

V. MESA DE AYUDA

En caso de tener dificultades en la inscripción, pueden buscar apoyo en la Dirección de Formación Continua, ubicada en Av. Ávila Camacho 1015, Colonia Miraflores, Tel. (33) 36 78 75 00 extensión 56077, 56050.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES

1. El curso se desarrollará en modalidad en línea.
2. El trabajo que desarrolle en línea será a través de una plataforma, la cual brindará las opciones para el seguimiento.
3. Es causa de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación del curso, el haber proporcionado información falsa o documentación apócrifa.
4. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Formación Continua.
5. En caso de que no se concluya el curso no obtendrán la Constancia Estatal.
6. AVISO DE PRIVACIDAD. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo el aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link.

<https://portalsej.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad-corto/>

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco 13 de enero del 2020

Juan Carlos Flores Miramontes

Secretario de Educación del Estado de Jalisco

“Este programas público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”